



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

117

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 047-2021-MPGSC

Omate, 18 de octubre de 2021

POR CUANTO: El Concejo de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro en Sesión Ordinaria N° 019-2021 de fecha 15 de octubre del presente año, se trató el Proveído N° 482-2021-MPGSC-GR-MCC de Gerencia Municipal (Hoja de Coordinación N° 092-2021-RLMC-GADM/MPGSC), para AUTORIZACION de Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización", reconoce a las Municipalidades como los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, según Informe N° 262-2021-AEAO-SGRH-ADM/MPGSC, de fecha 13 de octubre del presente año, Sub Gerencia de Recursos Humanos, presenta Plan de Trabajo "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO-OMATE 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021".

Que, según Informe N° 153-2021-GPPyR-MPGSC, de fecha 14 de octubre, emite Disponibilidad Presupuestal por S/ 8,655.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 00/100 SOLES).

Que, según el Proveído N° 482-2021-MPGSC-GR-MCC, de fecha 14 de octubre del presente año Gerencia Municipal deriva a Secretaría General la Hoja de Coordinación N° 092-2021-RLMC-GAD/MPGSC, con la finalidad de elevar a Concejo Municipal y emitan su AUTORIZACION, el Plan de Trabajo "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO-OMATE 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021"

Por lo expuesto, estando a lo acordado en Sesión Ordinaria N° 019-2021 de fecha 15 de octubre de 2021, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 9° inciso 11 y Artículo 17° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal Provincial de General Sánchez Cerro por UNANIMIDAD emite el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la ejecución del Plan de Trabajo "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO-OMATE 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021".

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR a Gerencia Municipal, la designación del encargado para dar pleno cumplimiento al presente acuerdo de Concejo Municipal.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO-OMATE
Janina Turpo Chambi
SECRETARIA GENERAL
Abcg. Janina Turpo Chambi
C.A.A. 12090



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO
Arq. Luis Alberto Concha Quispitupa
ALCALDE